

SRE

SECRETARÍA DE
RELACIONES EXTERIORES



Taller de Expertos
México-Unión Europea: hacia un acuerdo global
sobre cambio climático

Elementos del nuevo acuerdo global bajo la
CMNUCC

DR. ROBERTO DONDISCH GLOWINSKI
Director General para Temas Globales

México, D.F., 17 de junio de 2015



Acuerdos de Cancún

- Compromiso de actuar para que el aumento de la temperatura global se mantenga **por debajo de los dos grados centígrados**.
- Se exhorta a los países a registrar **metas de mitigación (*pledges*)** en el mediano plazo y a mejorar la transparencia de sus acciones.
- Se crea el **Fondo Verde para el Clima** para apoyar los esfuerzos de mitigación y adaptación de los países en desarrollo.
- Se crea el **Marco de Adaptación de Cancún**, así como el **Mecanismo de Tecnología** que incluye redes y centros regionales.
- Se refrenda el compromiso de los países desarrollados de **movilizar hasta 100 mil millones de dólares anuales a partir del 2020**.



- Se crea la ***Plataforma de Durban para la Acción Ampliada*** integrada por dos áreas de trabajo:
- 1) La elaboración de un **Protocolo, otro instrumento legal o un resultado acordado con fuerza legal que sea aplicable a todos los países** a partir de 2020 y encaminado a fortalecer el régimen climático. Este instrumento debe adoptarse en el 2015 (COP 21) a fin de asegurar su vigencia efectiva a partir del 2020.
 - 2) La identificación de acciones concretas que puedan ponerse en marcha de manera inmediata y que ayuden a **augmentar los esfuerzos de mitigación** y a evitar que el aumento en la temperatura global rebase los dos grados centígrados.



- En el marco de la *Plataforma de Durban para la Acción Ampliada* se decide que **los elementos para un texto de negociación deberán estar disponibles a más tardar a finales de 2014 a efecto de que un borrador de texto se encuentre listo antes de mayo de 2015.**

- La COP endosa la decisión de la Junta del Fondo Verde para el Clima de designar como **sede del Fondo a la ciudad de Songdo, Corea.**



- Plataforma de Durban:
 - **Iniciar preparativos nacionales – (*Intended Nationally Determined Contributions - INDC*) hacia el 2015;**
 - En 2014 definir los elementos del nuevo acuerdo y reglas;
 - Animar a los países a emprender acciones urgentes de mitigación pre 2020;



Decisión de la Plataforma de Durban:

1. Confirma negociación terminará en la COP21/CMP11 (París, diciembre 2015).
2. Incluye el Principio de Responsabilidades Comunes pero Diferenciadas y Capacidades Respectivas, *a la luz de diferentes circunstancias nacionales*.
3. Financiamiento de países desarrollados; reconoce aportaciones de otros.
4. El anexo de la decisión contiene el “Texto del Borrador de Lima”.



United Nations
Framework Convention on
Climate Change

Sesiones del ADP en 2015

1. Ginebra (febrero 2015)
 - Se adopta el Texto de Ginebra
 - En marzo se publica en los seis idiomas oficiales de la ONU
 - Documento base para la negociación del nuevo acuerdo

2. Bonn (junio 2015)
 - Los co-presidentes proponen sesionar a través de grupos facilitados de cada una de las secciones del Texto de Ginebra

Grupos de facilitación – ADP 2.9

Sección A: Preámbulo	Kenia
Sección B: Definiciones	Arabia Saudita
Sección C: General/ Objetivo	Antigua y Barbuda
Sección D: Mitigación	Suiza
Sección E: Adaptación y pérdidas y daños	Colombia
Sección F: Financiamiento	Noruega
Sección G: Desarrollo tecnológico y transferencia	República Democrática del Congo
Sección H: Construcción de capacidades	Unión Europea
Sección I: Transparencia de acción y apoyo	Singapur
Sección J: Marcos temporales (<i>time-frames</i>)	México
Sección K: Facilitación de implementación y cumplimiento	Arabia Saudita
Sección L: Provisiones procedimentales e institucionales	Arabia Saudita
Work stream 2: acciones pre-2020	Japón



United Nations
Framework Convention on
Climate Change

Siguientes pasos:

20 y 21 de julio – Consultas informales convocadas por la Presidencia entrante francesa de la COP21

24 de julio - Nueva versión del Texto de Negociación de Ginebra (“completamente simplificado, consolidado, claro y conciso” de acuerdo con la visión de los co-presidentes y trabajando con el apoyo del Secretariado y de los co-facilitadores).

31 de agosto al 4 de septiembre – ADP 2.10

Gracias